

VIERNES, 4 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-4720 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2014.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2014, ha sido aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 3/2014 por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

De conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, los expedientes quedan expuestos al público para que, durante el plazo de quince días hábiles, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

De no existir reclamaciones, los expedientes se considerarán definitivamente aprobados.

Santa Cruz de Bezana, 27 de marzo de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/4720

CVE-2014-4720